

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultoría para realización de acciones de apoyo a la estrategia comunicacional para la prevención y erradicación de violencias contra las mujeres.

Tipo de Contrato: Locación de servicios.

Objetivo: Contratar consultoría para la elaboración y difusión de piezas comunicacionales y acciones comunitarias como parte de la estrategia de sensibilización en el marco del Proyecto “Estrategias comunitarias para la prevención y erradicación de las violencias contra las mujeres en Asunción y Central”.

Institución Contratante: Fundación Fondo de Mujeres del Sur.

Supervisora: Kelda Vera, Coordinadora del Proyecto - Raquel Aveiro, Coordinadora del FMS en Paraguay

I. ANTECEDENTES INSTITUCIONALES

El Fondo de Mujeres del Sur (FMS) fue fundado en el año 2007 por seis consejeras feministas de Argentina de reconocida trayectoria en la lucha por los derechos humanos de las mujeres. Fue constituido legalmente en el año 2008. Se origina con el objetivo concreto de fortalecer el movimiento de mujeres en Argentina, Paraguay y Uruguay, y desde 2016 implementa iniciativas de alcance regional con trabajo sostenido en Ecuador, Perú y Venezuela.

Su misión es movilizar recursos financieros a nivel local e internacional y brindar apoyo técnico y político para fortalecer iniciativas de organizaciones de mujeres. Asimismo, el FMS tiene como mandato influenciar en la filantropía comunitaria para

Cofinanciado por:



respaldar iniciativas de defensa de los derechos de las mujeres en los países de América Latina con foco en sus países prioritarios.

El FMS es parte de Prospera, la Red Internacional de Fondos de Mujeres (INWF, por sus siglas en inglés), una asociación que vincula a 47 fondos de mujeres de todo el mundo para promover la filantropía a través de diversas alianzas de recaudación de fondos.

La oficina central del FMS se encuentra en Córdoba (Argentina) y cuenta con una oficina país en Asunción (Paraguay) y presencia en Montevideo (Uruguay). El FMS cuenta con un equipo ejecutivo interdisciplinario compuesto por profesionales en ciencias sociales, relaciones internacionales, derecho, antropología, comunicación, administración y contabilidad, entre otras disciplinas. Se estructura en cinco áreas: Programas, Administración, Comunicación, AM&E (Aprendizaje, Monitoreo y Evaluación) y Dirección y un área transversal de Movilización de Recursos, locales e internacionales.

El área de Programas es la encargada de implementar los proyectos y programas para el apoyo y fortalecimiento de grupos, organizaciones y redes de mujeres, realizar las actividades contempladas en los planes de trabajo, dar seguimiento al presupuesto general de cada proyecto, realizar las visitas en terreno, brindar asistencia técnico-política y financiera a copartes¹, confeccionar informes a donantes y trabajar en conjunto con todo el equipo ejecutivo de la Fundación para movilizar fondos que permitan la sostenibilidad de las iniciativas promovidas.

El FMS trabaja en cuatro (4) áreas estratégicas prioritarias: i) Participación política y activismos feministas, ii) Justicia económica, iii) Erradicación de las violencias y las discriminaciones, y iv) Justicia socioambiental y urbana.

Proyecto “Estrategias comunitarias para la prevención y erradicación de las violencias contra las mujeres en Asunción y Central”

Esta iniciativa se enmarca en el área estratégica de erradicación de las violencias y las discriminaciones (EVD) del FMS y es apoyado a través de una subvención por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) en el marco de un Programa de Cooperación Delegada “Mejora de la Prevención y Atención de la Violencia contra Mujeres en Paraguay” con fondos de la Unión Europea y cofinanciación de la AECID.

¹ Organizaciones apoyadas financieramente por el Fondo de Mujeres del Sur.

Cofinanciado por:



La presente se implementará en Paraguay, en el Departamento de Central y Área Metropolitana de Asunción (AMA): Luque, Limpio, Capiatá, Ñemby, San Lorenzo, Areguá, Ypané y Bañado Sur, con una duración de 42 meses.

El objetivo general del proyecto es contribuir a que las mujeres de Asunción y Central vivan una vida libre de violencias, aumentando la participación de actores estatales y no estatales, y de la ciudadanía en general, en la reducción de la violencia contra las mujeres (VcM), así como de los estereotipos que perpetúan las brechas de género.

El proyecto pretende desarrollar estrategias de prevención de la VcM de forma innovadora y de manera conjunta con las 33 organizaciones copartes identificadas del área estratégica de erradicación de las violencias y las discriminaciones del FMS en Paraguay. Además, propone potenciar alianzas estratégicas que apoyen a una implementación eficaz con comunidades de base, entidades educativas, organizaciones estatales, medios de comunicación y otros involucrados.

Las principales estrategias son la sensibilización, la investigación e incidencia, y el fortalecimiento, cuyo desarrollo es simultáneo y se retroalimentan entre sí:

Sensibilización: Generar una estrategia de sensibilización, con participación de diferentes organizaciones con experiencia en la temática. En este proceso se involucra a organizaciones copartes que colaborarán en el diseño, contenido, implementación y difusión de mensajes de campañas.

Investigación e incidencia: Investigación (que promueva conocimientos, difunda servicios, sea clave para comunicar e informar, y para la realización de acciones con actores para promocionar derechos, identificar y abordar situaciones de VcM). Incidencia para asegurar una mejor cobertura de políticas públicas y que las acciones deriven en una transformación de patrones estructurales de las desigualdades entre hombres y mujeres.

Fortalecimiento: Se enfoca transversalmente en el fortalecimiento y sostenibilidad de organizaciones copartes que trabajan en la temática.

II. OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO

Con el fin contribuir a una vida libre de violencias contra las mujeres en Paraguay, parece fundamental promover la construcción de nuevas narrativas que

Cofinanciado por:



favorezcan una cultura para la paz y ayuden a enfrentar los discursos que perpetúan estas violencias.

En el país se ha registrado un preocupante y progresivo aumento de casos de violencia contra las mujeres en todas sus formas. En efecto, el FMS implementa una estrategia comunicacional que pretende servir de marco para la construcción y difusión de narrativas y discursos alternativos, diseñados en base a un análisis de las audiencias y las comunidades afectadas.

Es así como, el objeto de presente contrato es la de diseñar y difundir piezas comunicacionales, así como organizar acciones públicas comunitarias que favorezcan la igualdad de género y lucha contra todas las formas de VcM en Paraguay.

Para ello, la consultora deberá articular las acciones definidas en este TdR, con organizaciones copartes del FMS involucradas en el marco de la estrategia comunicacional. Esta estrategia incluye la definición de escenarios claves en base a las zonas de intervención y el contexto, la construcción de mensajes clave y de la narrativa de campaña, el mapeo de canales, la definición de productos comunicacionales y la planificación de su distribución, entre otras acciones en marcha.

Se prevé que la campaña resultante de esta estrategia apunte a movilizar información clave y oportuna enfocada a promover los derechos, dar a conocer servicios e impulsar acciones para la incidencia social y para la promoción de la igualdad y la mejora mecanismos para prevenir, detectar y denunciar situaciones de VcM.

Se espera contar con la participación de referentes de las organizaciones sociales, copartes del FMS, involucradas e instituciones impulsoras en la conformación de un *Consejo asesor* para colaborar en el diseño de la estrategia comunicacional, del cual la consultora contratada también formará parte. Para favorecer un proceso de cocreación se realizarán tres sesiones presenciales o remotas, dedicadas a escuchar el contexto y definir las necesidades (audiencia), idear soluciones comunicacionales y prototipar, para diseñar las acciones del Eje 1 del proyecto de forma colaborativa y estratégica.

El alcance temporal del contrato es de 30 meses a contar desde la fecha de firma de este. Las actividades que se desarrollarán en el marco de este contrato tendrán su alcance territorial en el Área Metropolitana de Asunción (AMA) y el departamento Central, con foco en los siguientes municipios: Luque, Limpio, Capiatá, Ñemby, San Lorenzo, Areguá, Ypane y Bañado Sur.

III. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS

La consultora deberá estar conformada por un equipo integrado por profesionales de la comunicación, diseño, audiovisuales, con conocimiento especializado en

Cofinanciado por:



perspectiva de género y derechos humanos, y probada experiencia en trabajos en el marco de esta consultoría, para proveer los siguientes servicios:

- *Desarrollar y difundir mensajes de sensibilización* en el marco de campaña de sensibilización mencionada, para la promoción de la igualdad de género y prevención de la VcM, en base a las zonas de intervención y contexto en AMA y Departamento de Central, que incluye:
 - Producción de 6 (seis) piezas para videoserie, que incluye, elaboración de guion, producción, edición, y difusión de videos en redes por tres meses.
 - Producción de 3 (tres) spots radiofónicos, que incluye, elaboración de guion y producción.
 - Serie de 11 (once) programas radiales, que incluye, la producción y conducción de los programas y manejo de redes sociales, elaboración y edición de contenidos digitales por seis meses.
- *Organizar acciones públicas* en territorios de intervención, a definir con el FMS. Estas tienen como objetivo sensibilizar sobre el aporte histórico de las mujeres a la vida comunitaria, y generar espacios seguros para participación, expresión artística y diálogo colectivo sobre derechos de las mujeres con énfasis en VcM, con la organización de 3 (tres) puestos comunitarios, cada evento de 2 días de duración, que incluyan:
 - Puesta de espacios artísticos comunitarios (conciertos y/o murales artísticos)
 - Ferias de apoyo a mujeres emprendedoras para promover la economía circular y comercio justo en los territorios.
 - Círculos de diálogo sobre derechos de las mujeres y una vida libre de violencias.

IV. RESPONSABILIDADES DE LA ORGANIZACIÓN CONTRATADA.

Para la correcta ejecución de los servicios descritos en el apartado anterior, el equipo consultor u organización contratada deberá asumir las siguientes responsabilidades:

- Ser responsable de la implementación de los servicios requeridos con medios propios.
- Preparar un archivo digital con los materiales producidos en el marco del contrato que esté disponible para el FMS y equipo AECID.
- Elaborar informes de sistematización trimestrales con el detalle de las actividades implementadas durante el periodo, incluyendo indicadores de alcance y aspectos a mejorar. Los formatos de informes serán proporcionados por el FMS.

Cofinanciado por:



- Coordinar con el equipo de FMS e involucrados en el desarrollo de la campaña de sensibilización, la implementación de estos servicios.
- Participar e involucrar a la Coordinadora del proyecto del FMS y al equipo involucrado, en todas las instancias, tanto para la aprobación de producción, como para articular acciones transversales, que contribuyan a lograr los resultados previstos por el proyecto.
- Asegurar la accesibilidad de las piezas diseñadas y mensajes, con pertinencia sociocultural y adaptación al público (subtítulos, traducción al guaraní).
- Garantizar un adecuado y transparente uso de los fondos asignados, registrando la documentación justificativa de acuerdo con la normativa de AECID y las del FMS.
- Deberá hacer uso de banners del proyecto y de los logos de AECID y de la Unión Europea (UE) en las convocatorias y actividades implementadas en el marco del presente contrato, en cumplimiento de la normativa de comunicación y visibilidad de la UE y AECID.

V. PRODUCTOS A ENTREGAR

Nº de Producto	Descripción del producto	Plazo de entrega
1	Plan y cronograma de trabajo	10 días
2	Borrador de guiones para videoserie (6 piezas)	2 meses
3	Producción y edición de videoserie (6 piezas)	3 meses
4	Publicación y difusión de videoseries en redes sociales	3 meses +
5	Producción del 1er spot radiofónico	5 meses +
6	Organización de 1er espacio comunitario	5 meses +
7	Producción de 2do y 3er spot radiofónico	8 meses +
8	Organización de 2do espacio comunitario	14 meses
9	Serie de programas radiales (producción, conducción de once programas).	19 meses
10	Organización de 3er espacio comunitario	28 meses

Cofinanciado por:



VI. PERFIL REQUERIDO

- Equipo conformado por comunicadoras/es, diseño, audiovisuales, creadores de contenidos, sociólogas.
- Experiencia en comunicación y desarrollo de campañas: Capacidades para desarrollar e implementar estrategias de comunicación con foco en sensibilización, especialidad en género y abordaje de violencia contra las mujeres.
- Al menos 5 años de experiencia demostrable en el área solicitada y trabajo vinculado directamente a la promoción y defensa de los derechos humanos de las mujeres y en los términos de esta consultoría.
- Capacidad para producir contenidos accesibles, pertinentes socioculturalmente y adaptados a formatos digitales. Conocimiento del idioma guaraní. Conocimiento del contexto paraguayo.
- Conocimientos generales sobre los Fondos de Mujeres.
- Fuerte compromiso con los derechos humanos, la igualdad y la justicia social.
- Afinidad con la misión y visión del FMS.

VII. CONDICIONES

Ubicación: Asunción, Paraguay.

Duración de la consultoría: El periodo de consultoría es de 30 meses y daría inicio en el mes de octubre del 2025.

Presupuesto de Referencia: 154.107.742 Gs. Ciento cincuenta y cuatro millones ciento siete mil setecientos cuarenta y tres guaraníes (IVA incluido).

Forma de pago: Primer pago del 30% luego de la firma del contrato y entrega del plan y cronograma y siguientes por entrega de productos aprobados y contra entrega de factura oficial. Los pagos serán realizados por transferencia. Los desembolsos serán acordados con el plan y cronograma establecido, acordado y asociados a productos específicos definidos conjuntamente y autorizados por el FMS.

VIII. REQUISITOS

La persona interesada o entidad deberá presentar la siguiente documentación:

- Portafolio de servicios del equipo consultor u organización.
- Propuesta Técnica y metodológica.
- Cronograma de implementación.
- Oferta económica en guaraníes.
- Documento legal de la entidad.

Cofinanciado por:



IX. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y CRITERIOS DE VALORACIÓN.

El baremo establecido para la valoración de las propuestas es el siguiente:

Criterio	Descripción	Puntuación máxima
1. Componentes clave – Propuesta técnica y financiera		
1.1. Calidad de la propuesta técnica		25
1.	Adecuación a los TDR y a los objetivos de la convocatoria	15
2.	Claridad expositiva y exhaustividad	10
2.	Metodología: Claridad, viabilidad y aspectos innovadores	20
1.	Viabilidad	10
2.	Enfoques en el diseño (enfoque feminista y Derechos Humanos) y aspectos innovadores.	10
3. Propuesta financiera: adecuación al TdR y calidad y precio.		20
1.	Adecuación a los Términos de Referencia y claridad en el desglose presupuestario.	10
2.	Valoración de la relación calidad y precio	10
2. Cualificaciones generales		
2.1. Cualificaciones generales:		20
2.1.1. Perfil del equipo consultor u organización según TdR.		20
2.2. Adecuación / Idoneidad al objeto del contrato: Experiencia profesional en el área de comunicación y producción de contenidos en Paraguay.		15
2.2.1. De 5 a 7 años		5
2.2.2. De 8 a 15 años		10
Total		100

Cofinanciado por:



X. COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA CONSULTORÍA

Todas las tareas por realizar en esta consultoría estarán bajo la coordinación del equipo de FMS, que se encargará de la supervisión del trabajo, la revisión y autorización de los productos y materiales, las visitas de seguimiento y la organización de reuniones durante todo el periodo de la consultoría.

XI. SOLICITUDES

Las entidades invitadas a esta convocatoria deberán enviar la documentación requerida (Portafolio del equipo consultor/organización o agencia, propuesta técnica y metodológica, cronograma, y propuesta financiera) hasta el viernes 26 de septiembre 2025 (fecha ampliada), a raquelaveiro@mujeresdelsur.org, y a kelda.vera@mujeresdelsur.org.

Cofinanciado por:

